



RESOLUCIÓN No. 73-02844 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SASI-TLM-CALG-063-2025.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 11, 12, 24.7, 25.8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, artículo 27 del Decreto 249 de 20004, los artículos 4 y 5 de la Resolución SENA No. 1-02862 de 17 de septiembre de 2025 y la Resolución No. 01- 03443 del seis (06) de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la cual designó al Doctor OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA, como Subdirector Encargado del Centro Agropecuario la Granja de la Regional Tolima, quien tomó posesión de su cargo, mediante acta No. 645 del seis (06) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agropecuario La Granja del SENA Tolima, estructuró el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SASI-TLM-CALG-063-2025, cuyo objeto es “CONTRATAR LA COMPRA, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL PROYECTO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS LABORATORIO SERVIANALISIS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025.”

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015; la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la naturaleza, finalidad y cuantía del contrato.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el periodo transcurrido entre los días 02 de diciembre y 10 de diciembre de 2025, el Centro Agropecuario La Granja del SENA Tolima procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección (estudio previo, matriz de riesgos, análisis del sector, aviso de convocatoria, anexo al proyecto de pliego de condiciones) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Que dentro del término establecido en el cronograma se recibieron observaciones en los aspectos financiero, técnico y jurídico al proyecto de pliego de condiciones, y se publicaron las respuestas a las mencionadas observaciones en la plataforma SECOP II el día 11 de diciembre del 2025, a través de los mensajes públicos del proceso, las cuales ocasionaron modificaciones en el proceso las cuales se ven reflejadas en los documentos definitivos del proceso.



RESOLUCIÓN No.73-02844 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SASI-TLM-CALG-063-2025.

Que adicionalmente en el término establecido, no se recibieron solicitudes de limitación de Mipymes al proceso de la referencia, por lo que el Proceso de selección ya referenciado **no será limitado** a Mipymes.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la Subdirección del Centro Agropecuario La Granja del SENA - Tolima dará apertura al proceso de selección y realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-TLM-CALG-063-2025, cuyo objeto es “CONTRATAR LA COMPRA, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS PARA AMPLIACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL PROYECTO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS LABORATORIO SERVIANALISIS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025.”.

Artículo 2º. Fijar el siguiente cronograma del proceso:

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	7 horas para terminar (11/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 horas para terminar (11/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	1 día para terminar (12/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 días para terminar (15/12/2025 4:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	4 días para terminar (15/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	5 días para terminar (16/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	5 días para terminar (16/12/2025 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	5 días para terminar (16/12/2025 5:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	6 días para terminar (17/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11 días para terminar (22/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	11 días para terminar (23/12/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13 días para terminar (24/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	13 días para terminar (24/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 días para terminar (26/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	15 días para terminar (26/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Parágrafo: En todo caso, el cronograma del proceso se consigna en el pliego electrónico del mismo (SECOPII), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 3º. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9235171&isFromPublicArea=True&isModal=False>



RESOLUCIÓN No. 73-02844 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Inversa No. SASI-TLM-CALG-063-2025.

Artículo 4º. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección del Centro Agropecuario La Granja del SENA - Tolima, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Artículo 5º. Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE de (\$330.395.195)** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9225 del 1 de agosto de 2025.

Artículo 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Espina Tolima, el **once (11) de diciembre de 2025.**

Firmado digitalmente
por CASTRO GUERRA
OSCAR ROLANDO

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

Elaboró: Sebastián Rubio Morales – Abogado de contratación CALG
Vo.Bo.: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora Administrativa.

Firmado digitalmente
por MARCELA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Fecha: 2025.12.11
19:56:10 -05'00'